

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.222/2023

La Alcaldesa, doña Carmen Flores Jiménez, del Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local reunida, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de enero de 2023, se adoptó, el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Rectificar el error material existente en el Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Ejecución única AR-17, que en su página 13 del documento se inicia la descripción de la finca aportada identificada con la letra D correspondiente a la finca registral nº 16725 y con referencia catastral 3428430UG5532N0001QT.

**Donde dice:**

"Según la medición topográfica que incorpora este proyecto la finca mide 1.732 m<sup>2</sup> de superficie, por lo que se solicita su modificación de conformidad con el artículo 8.1 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre ins-

cripción en el Registro de la Propiedad de los actos de naturaleza urbanística".

**Debe decir:**

"Según la medición topográfica que incorpora este proyecto la finca mide 10.474,65 m<sup>2</sup> de superficie, por lo que se solicita su modificación de conformidad con el artículo 8.1 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de los actos de naturaleza urbanística".

**SEGUNDO.** Ordenar a los servicios administrativos que procedan a la notificación a los interesados, a redactar edicto para que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el acuerdo de corrección de errores del documento aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno local y en la página web municipal (transparencia).

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General, a los efectos patrimoniales que procedan, y al Servicio de Urbanismo para efectuar diligencia de la rectificación de errores adoptadas en el acuerdo, para que se incorpore a la documentación original de los instrumentos para su corrección.

En Aguilar de la Frontera, 28 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.